

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4721 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección primera declaración concurso 638/2020, con NIG 07040 42 1 2020 0014988, se ha dictado en fecha 06/10/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Mario Ballesteros Contreras y Dña. Catalina Maria Francisco Vives, con NIF: 43.125.761-W y 43.092.495-V, respectivamente, domicilio en calle Cas Capita, n.º 1, 07141 Marratxí.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a Javier Blas Guasp. La persona designada tiene domicilio profesional en Calle Olmos, n.º 50, 1.º escalera A, CP 07003, y dirección de correo-electrónico: jblas@illeslex.com. Número de teléfono: 971728008.

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Enlace de consulta al Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210005420-1